

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
sobre su 17^a reunión ejecutiva**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 8 de mayo de 1998



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(17)/3
6 de julio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE
SU 17ª REUNIÓN EJECUTIVA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 8 de mayo de 1998

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	3
I. DECISIONES APROBADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO EN SU 17ª REUNIÓN EJECUTIVA	3
Decisión 449 (EX-17): Política de publicaciones de la UNCTAD	3
Decisión 450 (EX-17): Fondo Fiduciario para aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD	4
II. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS SOBRE SU 31º PERÍODO DE SESIONES: DECISIÓN 447 (EX-16) DE LA JUNTA SOBRE LA POLÍTICA DE PUBLICACIONES DE LA UNCTAD, Y DECISIÓN 448 (EX-16) DE LA JUNTA SOBRE LAS ECONOMÍAS RESULTANTES DEL AUMENTO DE LA EFICACIA GLOBAL EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS (tema 2 del programa)	5
III. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL FONDO FIDUCIARIO PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS EXPERTOS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LAS REUNIONES DE LA UNCTAD, DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO EN SU 44º PERÍODO DE SESIONES (tema 3 del programa)	6

ÍNDICE (continuación)

IV.	DECLARACIONES DE CLAUSURA	6
V.	ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS (tema 4 del programa)	8

Anexos

I.	Programa de la 17ª reunión ejecutiva de la Junta	10
II.	Programa provisional de la 18ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo	11
III.	Asistencia	12

INTRODUCCIÓN

1. La 17ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 8 de mayo de 1998. La reunión ejecutiva constó de una sesión, la 893ª sesión plenaria de la Junta. El programa de la 17ª reunión ejecutiva se reproduce en el anexo I del presente documento.

I. DECISIONES APROBADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO EN SU 17ª REUNIÓN EJECUTIVA

Decisión 449 (EX-17): Política de publicaciones de la UNCTAD

La Junta de Comercio y Desarrollo, teniendo en cuenta la actual labor de la secretaría para racionalizar la política de publicaciones de la UNCTAD, los informes pertinentes y la creación de un Comité de Publicaciones en la secretaría, acuerda:

1. Acoger con sumo beneplácito los esfuerzos desplegados por la secretaría a ese respecto; la Junta también toma nota de la satisfacción expresada por el Grupo de Trabajo por el mecanismo establecido en la secretaría para garantizar la supervisión y mejora sistemáticas de las actividades de la UNCTAD en materia de publicaciones;
2. Alentar a los Estados miembros a participar activamente en un examen transparente de la política de publicaciones de la UNCTAD, mediante la celebración de consultas entre ellos y la secretaría, a fin de velar por que las publicaciones se ajustan a sus necesidades y estén en consonancia con las prioridades fijadas para la UNCTAD;
3. Invitar al Secretario General de la UNCTAD a que, en una etapa apropiada del proceso de planificación y examen, celebre reuniones con los Estados miembros acerca de la política de publicaciones de la Conferencia, como sigue:
 - a) Al comienzo de cada año el Grupo de Trabajo se reunirá en forma oficiosa con los directores de los programas de la UNCTAD a fin de estudiar la lista concreta de las publicaciones previstas para ese año; al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo examinará además un informe del Secretario General sobre la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD e informará al respecto a la Junta de Comercio y Desarrollo; la duración total de las dos reuniones no excederá de dos días;
 - b) En el otoño del primer año de cada bienio, el Secretario General de la UNCTAD se reunirá en forma oficiosa con los miembros del Grupo de Trabajo para examinar un proyecto de lista de las publicaciones propuestas para el bienio siguiente;
 - c) A principios del año siguiente, el Grupo de Trabajo estudiará el proyecto de programa de trabajo, con inclusión del proyecto de lista de las publicaciones propuestas, después de que el Secretario General de la UNCTAD

ultime su proyecto de presupuesto por programas para presentarlo al Secretario General de las Naciones Unidas; el Grupo de Trabajo examinará el proyecto de presupuesto por programas en la fecha en que se someta a la Asamblea General y presentará un informe al respecto a la Junta de Comercio y Desarrollo, la cual, a su vez, refrendará las recomendaciones que hayan de transmitirse a los órganos de examen de la Asamblea General;

d) El Grupo de Trabajo también examinará los resultados de una encuesta sobre las publicaciones hechas durante el año anterior, así como de cualesquiera encuestas a fondo que se hayan realizado sobre los lectores de algunas publicaciones seleccionadas; las encuestas sobre los lectores se harán con una periodicidad anual; a la luz de la experiencia reciente, la secretaría tratará de mejorar el diseño y la metodología y ampliar el ámbito de esas encuestas, a fin de que desempeñen el importante papel que les corresponde;

e) Se alienta a todos los Estados miembros a que respondan lo más cabalmente posible a esas encuestas sobre la lectura de publicaciones.

893ª sesión plenaria,
8 de mayo de 1998.

Decisión 450 (EX-17): Fondo Fiduciario para aumentar la
participación de expertos de los países en
desarrollo en las reuniones de la UNCTAD

La Junta de Comercio y Desarrollo, habiendo recibido, en relación con el tema 3 de su programa, un informe sobre la marcha de los trabajos relativos al Fondo Fiduciario para aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, de conformidad con la decisión adoptada en su 44º período de sesiones, decide:

a) Que se celebren consultas officiosas, bajo la dirección del Presidente de la Junta, acerca de las modalidades operacionales del Fondo Fiduciario para aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD de conformidad con el párrafo 114 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", a fin de que el Secretario General de la UNCTAD pueda modificar las modalidades operacionales del Fondo Fiduciario con objeto de establecer, entre otras cosas, dos ventanillas, una destinada a las contribuciones asignadas a un uso determinado y otra para las demás contribuciones;

b) Pedir al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo que concluya esas consultas officiosas a más tardar el 3 de julio de 1998, a fin de que la Junta pueda aprobar las modalidades operacionales en su 18ª reunión ejecutiva, que se celebrará el 10 de julio de 1998.

893ª sesión plenaria,
8 de mayo de 1998.

II. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS SOBRE SU 31º PERÍODO DE SESIONES ¹: DECISIÓN 447 (EX-16) DE LA JUNTA SOBRE LA POLÍTICA DE PUBLICACIONES DE LA UNCTAD, Y DECISIÓN 448 (EX-16) DE LA JUNTA SOBRE LAS ECONOMÍAS RESULTANTES DEL AUMENTO DE LA EFICACIA GLOBAL EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS (Tema 2 del programa)

2. El representante de México, hablando en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, dio cuenta a la Junta de los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo respecto de la cuestión de las economías resultantes del acuerdo de la eficacia global en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones, según se exponía en el documento UNCTAD/ISS/Misc.121. También comunicó a la Junta que, conforme a la decisión 52/462 de la Asamblea General, pondría en conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas, aquellos resultados. Asimismo sometió a la aprobación de la Junta un proyecto de decisión sobre la política de publicaciones de la UNCTAD.

Decisión de la Junta

3. En relación con la cuestión de las economías resultantes del aumento de la eficacia global en función de los costos, la Junta tomó nota de que los miembros del Grupo de Trabajo habían pedido al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo que entablara consultas oficiosas sobre la formulación de directrices y la determinación de modalidades, que habrían de ser aprobadas por la Junta en su 18ª reunión ejecutiva, el 10 de julio de 1998, para la distribución de los fondos pertinentes destinados a la financiación de expertos. Las consultas se desarrollarían con la participación del Secretario General de la UNCTAD y se concluirían antes del 3 de julio de 1998.

4. En relación con la política de publicaciones de la UNCTAD, la Junta aprobó el proyecto de decisión que le había sometido el Grupo de Trabajo. (Para el texto de la decisión, véase más arriba la decisión 449 (EX-17)).

¹Para el informe del Grupo de Trabajo, véase el documento TD/B/45/5-TD/B/WP/107.

III. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL FONDO FIDUCIARIO PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS EXPERTOS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LAS REUNIONES DE LA UNCTAD, DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO EN SU 44° PERÍODO DE SESIONES
(Tema 3 del programa)

5. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que, tras las consultas que había celebrado en diciembre de 1996 el Secretario General de la UNCTAD, en abril de 1997 había quedado constituido el Fondo Fiduciario para aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD. Se había fijado como objetivo obtener contribuciones por un monto total de 680.000 dólares. En mayo de 1997 el Secretario General de la UNCTAD había escrito a los Estados miembros para solicitarles que aportaran contribuciones al Fondo. Hasta la fecha se habían aportado 3.000 dólares, y puesto que aún no se había decidido desembolsar dinero alguno, el Fondo Fiduciario tenía un saldo sin utilizar de 3.000 dólares.

6. El Presidente expresó su agradecimiento al Gobierno de Islandia por haber hecho la primera contribución al Fondo Fiduciario.

Medidas adoptadas por la Junta

7. La Junta aprobó un proyecto de decisión que le había sometido el Presidente. (Para el texto de la decisión, véase la decisión 450 (EX-17));

IV. DECLARACIONES DE CLAUSURA

8. El representante del Japón dijo, con respecto a la cuestión de la reinversión de las economías, que no se debía utilizar el presupuesto ordinario para financiar la participación de expertos en las reuniones de la UNCTAD. Esa participación debería financiarse con contribuciones voluntarias.

9. La portavoz del Grupo Africano (Sudáfrica) celebró los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo. Muchos habían creído que sería imposible alcanzar algún resultado, de modo que había que felicitar a todos los interesados por haber hecho posible el envío de unas recomendaciones claras a Nueva York.

10. La representante del Brasil mostró su satisfacción por los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo. La financiación de la participación de expertos era una prioridad importante para el Grupo Latinoamericano y del Caribe, y el acuerdo alcanzado en el Grupo de Trabajo constituía un paso en esa dirección. Desde luego habría que seguir discutiendo el asunto, así que contaba con la buena voluntad de todos para que se pudiera llegar a un acuerdo lo más rápidamente posible sobre las directrices y modalidades para el desembolso de los fondos.

11. El representante de Suiza dijo que su delegación estaba satisfecha con los resultados alcanzados por el Grupo de Trabajo. Su delegación apoyaba plenamente la política de publicaciones de la UNCTAD y esperaba que el diálogo previsto en la decisión de la Junta contribuyera a aumentar la participación de los Estados miembros en la evaluación de las publicaciones de la UNCTAD. Con respecto al tema 3 del programa, su delegación celebraba los progresos alcanzados en relación con el Fondo Fiduciario. Era de esperar que la decisión de la Junta ayudara a poner en funcionamiento el Fondo Fiduciario y dar así cumplimiento a lo previsto en el párrafo 114 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo". Con buena voluntad se podría zanjar los problemas que quedaban.

12. El representante del Reino Unido, hablando en nombre de la Unión Europea, señaló que los resultados del período de sesiones del Grupo de Trabajo satisfacían a todos sus miembros.

13. El representante de China dijo que el hecho de que la UNCTAD tuviera unas economías sobre las que discutir era una cosa excelente. Los resultados de la labor del Grupo de Trabajo eran positivos, y aunque todavía había que definir los principios y modalidades para la financiación de la participación de expertos, se encontrarían unos arreglos satisfactorios si todas las partes daban muestras de flexibilidad.

14. El representante de Bangladesh dijo que su delegación celebraba que se hubiera llegado a un consenso sobre todas las cuestiones en el Grupo de Trabajo. En particular su delegación estaba satisfecha porque en las conclusiones del Grupo de Trabajo se habían tenido debidamente en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo y los PMA.

15. El representante de Noruega dijo que, gracias a la dura labor realizada y a la voluntad de transacción demostrada, se habían podido obtener unos resultados aceptables en el Grupo de Trabajo. Su delegación estaba particularmente contenta con la importancia que el Grupo de Trabajo había acordado dar a los PMA y a ciertos aspectos relacionados con las inversiones. También aplaudía los resultados alcanzados sobre la cuestión de las publicaciones. Con respecto al tema 3 del programa y al Fondo Fiduciario, era de esperar que las consultas que iban a celebrarse permitieran poner en funcionamiento plenamente el Fondo.

16. La portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Venezuela) celebró los resultados alcanzados por el Grupo de Trabajo. El texto de transacción reflejaba la voluntad de los Estados miembros de revitalizar la UNCTAD. La labor del Grupo de Trabajo había sido particularmente difícil a causa de las distintas posturas, pero todos los que habían intervenido en el debate habían actuado de buena fe y demostrado que siempre era posible el acuerdo si existía la voluntad de llegar a él. Su Grupo esperaba con mucho interés poder participar en las deliberaciones sobre las modalidades de la financiación en un clima de confianza, transparencia y transacción.

17. El representante de los Estados Unidos dijo que su país había cambiado su postura tradicional contraria a la financiación de la participación de expertos a causa de su firme voluntad de ayudar a los PMA africanos.

En cuanto a los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo, deberían celebrarse consultas sobre cómo se podrían introducir las mejoras necesarias; por ejemplo, señaló que los observadores tendían a dominar las deliberaciones a costa de los países miembros, lo que no tenía mucho sentido. La documentación para los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo debería prepararse en consulta con los Estados miembros para garantizar que luego éstos no se vieran ante un hecho consumado.

18. El representante de Kenya aplaudió los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo y agradeció la buena voluntad que todos habían demostrado con los PMA y los países africanos.

19. El representante del Uruguay dijo que el Grupo de Trabajo era un elemento esencial de los esfuerzos por incrementar la transparencia en los procedimientos presupuestarios y los programas de cooperación técnica de la UNCTAD. En lo relativo a la financiación de los expertos, se había dado un primer paso significativo para garantizar la participación efectiva de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, lo que constituía una prioridad importante para su Grupo.

V. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN
Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS
(Tema 4 del programa)

A. Apertura de la reunión

20. La 17ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarada abierta el 8 de mayo de 1998 por el Sr. Goce Petreski (ex República Yugoslava de Macedonia), Presidente de la Junta.

B. Mesa de la 17ª reunión ejecutiva

21. Al no haber cambios en los miembros elegidos de la Mesa desde el 44º período de sesiones, la Mesa de la 17ª reunión ejecutiva de la Junta estuvo compuesta de la siguiente manera:

<u>Presidente:</u>	Sr. Goce Petreski	(ex República Yugoslava de Macedonia)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sra. Anne Anderson	(Irlanda)
	Sr. Michael Ray Arietti	(Estados Unidos de América)
	Sr. Dhumahdass Baichoo	(Mauricio)
	Sr. Nacer Benjelloun-Touimi	(Marruecos)
	Sra. Eveline Herfkens	(Países Bajos)
	Sr. Anthony Hill	(Jamaica)
	Sr. Gilberto Saboia	(Brasil)
	Sr. Vasili Sidorov	(Federación de Rusia)
	Sr. Bjorn Skogmo	(Noruega)
	Sr. Bozorgmehr Ziaran	(República Islámica del Irán)
<u>Relator:</u>	Sr. Sek Wannamethee	(Tailandia)

C. Aprobación del programa
(Tema 1 del programa)

22. En su 893ª sesión, celebrada el 8 de mayo de 1998, la Junta aprobó el programa provisional de su 17ª reunión ejecutiva (TD/B/EX(17)/1). (Véase el programa en el anexo I.)

D. Examen del calendario de reuniones
(Tema 4 a) del programa)

23. La Junta tomó nota del calendario revisado de reuniones que figuraba en el documento TD/B/44/INF.2/Rev.2.

24. El representante de la secretaría de la UNCTAD informó a la Junta de que la secretaría solicitaría que se aumentara el número de reuniones que se asignaban a la organización con el fin de poder hacer frente al incremento del número de reuniones oficiosas solicitadas por la Junta, así como para poder aplicar la decisión relativa a la política de publicaciones, por cuanto repercutiría en el número de reuniones oficiosas que habría que celebrar en 1999.

E. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta
(Tema 4 b) del programa)

25. Se informó a la Junta de que no habría ninguna consecuencia financiera adicional como consecuencia de las decisiones que había tomado en su 17ª reunión ejecutiva.

F. Otros asunto
(Tema 5 del programa)

26. La Junta aprobó el proyecto de programa provisional de su 18ª reunión ejecutiva. (Para el programa provisional, véase el anexo II del presente informe).

27. El Presidente recordó a la Junta que en las próximas semanas iba a celebrar consultas sobre la cuestión de las sesiones de alto nivel del 45º período ordinario de sesiones de la Junta.

G. Informe de la Junta sobre su 17ª reunión ejecutiva
(Tema 6 del programa)

28. La Junta autorizó al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, preparara el informe de la Junta sobre su 17ª reunión ejecutiva. La Junta pidió a la secretaría que distribuyera lo antes posible un informe sinóptico de las deliberaciones; este informe serviría de informe de la Junta a la Asamblea General.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA DE LA 17ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA

1. Aprobación del programa.
2. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 31º período de sesiones: decisión 447 (EX-16) de la Junta sobre la política de publicaciones de la UNCTAD; y decisión 448 (EX-16) de la Junta sobre las economías resultantes del aumento de la eficacia global en función de los costos.
3. Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la marcha de los trabajos relativos al Fondo Fiduciario para aumentar la participación de los expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 44º período de sesiones.
4. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Examen del calendario de reuniones;
 - b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe de la Junta.

Anexo II

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA 18ª REUNIÓN EJECUTIVA
DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

10 de julio de 1998

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Mesa.
3. Examen entre períodos de sesiones de la Conferencia.
4. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 (conclusión convenida 443 (XLIV)).
5. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación del Presidente y los miembros de la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 45º período de sesiones.
6. Informe del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo acerca de sus consultas oficiosas sobre:
 - a) Directrices y modalidades en relación con la afectación de los fondos de las economías resultantes del aumento de la eficacia global en función de los costos a la financiación de expertos;
 - b) Modalidades operacionales del Fondo Fiduciario para aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD.
7. Otros asuntos.
8. Informe de la Junta sobre su 18ª reunión ejecutiva.

Anexo III

ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en la reunión ejecutiva los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Alemania	Kenya
Angola	Líbano
Australia	Madagascar
Austria	Malta
Bangladesh	Marruecos
Bélgica	Mauricio
Bhután	Mauritania
Brasil	México
Bulgaria	Myanmar
China	Noruega
Costa Rica	Países Bajos
Cuba	Pakistán
Ecuador	Panamá
El Salvador	Paraguay
España	Portugal
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña
Etiopía	e Irlanda del Norte
ex República Yugoslava	República Checa
de Macedonia	República de Corea
Federación de Rusia	República Democrática del Congo
Filipinas	Sudáfrica
Francia	Sudán
Gabón	Suecia
Georgia	Suiza
Indonesia	Tailandia
Irán (República Islámica del)	Trinidad y Tabago
Irlanda	Túnez
Islandia	Turquía
Italia	Uganda
Jamahiriya Árabe Libia	Uruguay
Jamaica	Venezuela
Japón	Yemen
Jordania	

2. Estuvieron representados como observadores en la reunión los siguientes miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Rwanda
Santa Sede

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(17)/INF.1.

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea
Organización de la Unidad Africana

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

5. Estuvo representada en la reunión la Comisión Económica para Europa. También estuvo representado en la reunión el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

6. Estuvo representada en la reunión la siguiente organización no gubernamental:

Categoría general

Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas
